

Expediente: 2487/21  
Carátula: FARRONI MATIAS AGUSTIN C/ SANTILLAN JORGE ESTEBAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1  
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD  
Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - SANTILLAN, JORGE ESTEBAN-DEMANDADO/A  
20161906949 - MARTINEZ, JUAN JOSE REYES-PERITO  
27368785747 - TREJO VILLA, ALFONSINA ALEJANDRA-PERITO  
20284766521 - AGROSALTA CCOOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -CITADO/A EN GARANTIA  
20391419583 - FARRONI, MATIAS AGUSTIN-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2487/21



H102315426951

CAUSA: FARRONI MATIAS AGUSTIN c/ SANTILLAN JORGE ESTEBAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 2487/21 - Juzgado Civil y Comercial Común X nom

En marzo de 2025 hago constar que no se libra cédula a **JORGE ESTEBAN SANTILLAN** por falta de movilidad suficiente. Recuerdo que para las notificaciones dentro del radio de la capital de la Provincia, se requiere únicamente un (01) bono de movilidad. Si la notificación es por fuera, para presupuestarla envíe e-mail el interesado a Superintendencia de Juzgados de Paz ([presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar](mailto:presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar)) indicando con la mayor precisión posible la dirección de diligenciamiento. Hago saber también que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales"). LF-2487/21

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:  
CN=MORENO Gerardo Mariano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20307706955

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.